REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/CRC/MSVO/MLBC/MSPC/MILB/ig

SANTA CRUZ, 23 de Octubre de 2014.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que mediante la adquisición Nº 3864-37-L114, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir el curso "taller trato trabajo en equipo" para los funcionarios del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Programa Fondos Convenio capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 7 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864—37—L114, a la siguiente empresa: ABARZUA GUZMAN FERNANDEZ LIMITADA (versaatil Ltda.), Rut: 76.279.670-8. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL BLICO.CL.

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

:

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia

(01)